

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2228 de 2019

Carpeta Nº 3979 de 2019 — Comisión Especial de adicciones

CONSUMO PROBLEMÁTICO DEL ALCOHOL

Marco regulatorio

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de setiembre de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Sabini, Álvaro Dastugue, Daniel Radío, Sebastián González y señoras Representantes Susana Montaner, Susana Pereyra y Laura Tassano.

Invitados: Por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (Inavi), señor José Lez, Presidente.

Por la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones (Ursec), señor Gabriel Lombide, Presidente.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Adicciones da la bienvenida al señor José Lez, presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Para nosotros es un gusto recibirlo. Lo hemos invitado a los efectos de escuchar los comentarios de una persona autorizada y con conocimiento del tema sobre el proyecto de ley que estamos considerando, que es "Consumo Problemático de Alcohol".

SEÑOR LEZ (José).- Muchas gracias.

Para mí es un placer estar de nuevo aquí y poder colaborar con esto, que es tan importante para todos los uruguayos desde el punto de vista del consumo problemático de alcohol.

Nuestra institución está conformada por el Poder Ejecutivo, al cual represento por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y también por los ministerios de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas y el sector privado en su conjunto.

Nosotros siempre decimos, y casi se transforma en un eslogan, que queremos ser parte de la solución, no del problema.

En la exposición de motivos se plantea toda la problemática del consumo de alcohol. Eso lo hemos estudiado y analizado mucho y, en particular, queremos agradecer a los legisladores el haber repasado un poco las dos primeras versiones, que luego terminan con esta última.

Dentro de ese análisis y mirando todo este tiempo de la vitivinicultura uruguaya -donde hoy estamos plantados justamente por esta temática- podemos decir que es una actividad que tiene una base social importante. Estamos hablando de más de quince mil personas que trabajan en el sector.

Las diferentes regulaciones han mostrado que Uruguay se ha adaptado muy bien en el consumo de vino. Hemos mantenido un consumo estable; no hemos caído y es importante destacarlo.

También entendemos que Uruguay trabajó mucho por esta imagen con respecto a lo que hoy es una variedad insignia y, en definitiva, nuestro gran representante a nivel internacional. El tannat -producto de esta noble producción, que es la elaboración de vinos- es una carta de presentación en el mundo.

Si miramos la regulación de este Instituto, notaremos que se preocupa mucho por la salud humana. Sabemos que esta bebida contiene alcohol y que en el 100% de los vinos analizados el alcohol es proveniente de la uva. Por lo tanto, los niveles de riesgo, por ejemplo, del metanol -que es uno de los males más importantes en la salud con respecto a la ingesta de alcoholes sin control- hacen que el Instituto se posicione frente a esta bebida de forma muy importante, dándole un respaldo no menor al consumo de las personas. Esto nos preocupa: nosotros somos padres, abuelos y queremos una vida lo más sana posible dentro de la lógica.

A partir de los diferentes temas que hemos visto, podemos decir que hay artículos con los que estamos totalmente de acuerdo y los apoyamos. Creemos que podemos colaborar en algunos temas, como la educación. Cuando decimos esto no queremos superponernos a actividades culturales ni de educación, pero sí señalar que la historia vitivinícola en el Uruguay marca esa trayectoria a nivel cultural.

En los últimos treinta años en Uruguay hemos visto una caída muy importante en el consumo de vinos. Estamos hablando de que Uruguay llegó a consumir cien millones de

litros de vino; hoy está consumiendo sesenta millones de litros. La diferencia y el optimismo de nuestro sector es que vemos que se estabilizó. Es decir que no seguimos cayendo.

Queremos destacar que hay un cambio cultural a nivel del consumo, donde lo que mayormente cae es el vino de mesa, el de consumo corriente. Cuando vemos las gráficas respecto a cómo se ha comportado nuestro consumo, notamos que cae bruscamente y que cae la participación del vino en el consumo abusivo o irresponsable de alcohol.

Gracias a información sobre las diferentes bebidas que tenemos proveniente de DGI, y de los datos del Instituto -que coincide con dicha Dirección, porque es quien regula ese volumen y lo controla; esta bebida está muy controlada en ese sentido-, vemos la caída abrupta que tiene nuestro consumo y notamos que otras bebidas suben. Si analizamos -como se ha hecho con los gobiernos- dónde está la problemática del alcohol, advertimos que nuestro consumo disminuye, sobre todo, en ese que es de fácil adquisición y menor precio. Esto nos muestra que la población ha adoptado una medida de cambio de consumo.

Con respecto a la normativa, queremos decir que hay un detalle que complica un poco el análisis. Ahora acabo de terminar de hacer el lanzamiento del séptimo Concurso Internacional Tannat al Mundo. Esta es una actividad a nivel internacional a la que vienen jurados de todas partes del mundo y se rigen bajo normativas de la OIV. Este concurso es de catas, profesional; no es para beber, sino para encontrarle las cualidades al producto en cuanto a si es aromático, a su estructura, color y demás. Mi función desde hace muchos años ha sido la de ser degustador a nivel internacional y llegamos a degustar cincuenta vinos por día. No se puede pensar que si tomamos cincuenta vinos por día, estaríamos en condiciones de fallar sobre la calidad de cualquier producto.

Por eso, cuando se plantea en el artículo 15 del proyecto de ley "concursos, torneos o espectáculos públicos", sabemos claramente que es con excepción de catas y degustaciones. Simplemente, queremos aclararlo por la importancia que tiene este tipo de cosas para Uruguay. En ocasiones, hemos hecho alguna chanza con esto, porque nadie se lleva una botella de otro producto de Uruguay; corren el riesgo de que la botella de un tannat se les rompa dentro de la maleta y deje la ropa manchada. Sin embargo, se arriesgan a eso porque es una buena representación cultural de nuestra producción en el tema de vinos.

Y, además, queremos decir que tenemos clarísimo el tema de la niñez y de la adolescencia respecto a la problemática del consumo de alcohol, pero también hemos demostrado con algunas de nuestras comunicaciones la responsabilidad social y empresarial. Detrás de nuestra actividad hay empresas en las que hemos encontrado que quieren trasmitir beneficios. Acá queremos dejar claro que estos beneficios son dentro de una ingesta equilibrada y moderada. Los taninos y antocianos equilibran lo que son las grasas y podemos llegar a decirlo con respecto a nuestro producto.

Para nosotros la comunicación es muy importante; y comunicamos un emblema-país, con una dificultad diciendo -hoy se dice, y estamos convencidos de que tiene que ser así-, por ejemplo, que para las embarazadas no es recomendable tomar alcohol ni, obviamente, vino. También eso se comunica hoy, no solo a nivel local, sino también mundial.

Por lo tanto, esto para nosotros significa poder promover una actividad. No queremos que se contradigan las leyes, porque la base de la ley institucional es la de promover nuestra producción. Entonces, si por un lado se promueve y por otro se niega,

nos estaríamos contradiciendo. La ley de fundación del Instituto hace a la promoción de mercado interno y externo de nuestro producto.

Dentro de esto nuestro sector ve muy positivo que, conjuntamente con la mesa coordinadora de la fiscalización, en esta última versión, se incluya al Inavi. Este agregado nos parece sumamente importante y por demás destacado por todo nuestro sector.

Queremos poner mucho énfasis en lo que refiere a nuestro sector a nivel de control. Sabemos que hoy cualquier refresco con 200 centímetros cúbicos de alcohol etílico comprado en una farmacia, se puede transformar en una bebida alcohólica. Hablo de una farmacia porque es lo que conozco, aunque también se dice que puede ser en una ferretería. Ese es un problema y nos preocupa que con 200 centímetros cúbicos de alcohol se pueda transformar cualquier refresco. Insistimos con lo que les planteábamos hoy. Queremos ser parte de la solución, y que nos hayan incluido nos hace poder colaborar con toda esta normativa y con la ley cuando entre en vigencia para poder ayudar a todos. Tenemos esta preocupación, pero también queremos defender nuestra producción.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Agradecemos sus aportes. Creo que todos apuntamos a ayudar a la salud de los ciudadanos, sobre todo, de los que tienen menos conciencia sobre el consumo problemático de alcohol, tratando de afectar lo menos posible a la producción y a la cadena de vitivinicultores que ya tienen una trazabilidad del producto.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Agradezco la presencia del invitado.

En esta Comisión hemos discutido bastante con respecto al artículo 15. Entiendo que no debería estar incluida la excepción, porque todo lo que no está prohibido por la ley, está permitido. Desde el punto de vista de la forma legislativa debería quedar claro cuál es el sentido del artículo 15, que es prohibir los concursos que promueven el consumo abusivo del alcohol, o sea, los concursos para ver quién toma más cerveza, más vino, etcétera. Tal como está redactado se menciona la ingesta de bebidas; se podría exceptuar la cata y la degustación, pero podrían quedar otras modalidades afuera. Por eso no soy partidario de que esté incluido qué se exceptúa, sino qué se prohíbe, porque es una forma mucho más fácil y clara. En las catas no se está promoviendo el uso abusivo, sino que se está realizando una degustación. Eso con respecto al artículo 15; luego, veremos cómo lo bajamos a tierra.

Yo soy del departamento de Canelones y estoy preocupado en el sentido de que esta regulación afecta al sector del vino e involucra a miles de personas. Nosotros tenemos una ley que establece que el vino es la bebida nacional. A su vez, hace un rato se estaba largando un concurso de tannat al mundo. El vino tiene una regulación muy potente y su propio Instituto, que ha dado excelentes resultados en materia de calidad. Mi pregunta apunta a saber qué medida considera que se podría tomar para el sector, en este caso con relación al proyecto de ley que estamos tratando.

SEÑOR LEZ (José).- No quería dejar pasar por alto el hecho de que en la legislatura anterior se trabajó con respecto al vino como bebida nacional. Colegas médicos de ustedes y legisladores trabajaron mucho al respecto. Yo encuentro la mayor dificultad en la rotulación, por ese contrasentido de tener una bebida nacional que no es el mate. En aquel momento se trabajó con ciertos argumentos sostenidos técnicos y a nivel mundial y quedó primero el vino. Uruguay hoy es parte de Wine in Moderation, una organización mundial que está preocupada por el consumo abusivo de alcohol. Se presentan ciertas alternativas y se pueden buscar soluciones allí también. El tema concreto es la rotulación; creemos que hacer una buena especificación en cuanto a

consumir con moderación o dentro de los parámetros normales lo vuelve diferente a otro tipo de sustancia, cuya mínima ingesta puede ser mucho más dañina, como el tabaco o alguna otra que no me viene a la cabeza. Entender las zonas de riesgo y comunicarlas de manera que el consumidor llegue a rechazar el producto me parece que perjudicaría al sector.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Con relación a este último punto que refería el invitado, ¿se ha pensado alguna alternativa en Inavi para lo que está propuesto?

SEÑOR LEZ (José).- No se puede decir que el nuestro es un producto bueno para la salud, porque estaríamos incursionando en algunos temas que corresponden a otro tipo de análisis. Lo que sí creemos es que tiene un balance concreto en una dieta razonable como las grasas o las carnes y está dentro de una dieta que acá se llama la paradoja francesa, justamente, por el equilibrio de todo. Estamos convencidos de que esto en equilibrio favorece; defendemos nuestra producción y nos basamos en estudios técnicos no solamente de Uruguay, ya que el rol que cumplo en la OIV -que es lo que se llama "persona calificada del comité científico"- me permite pasar por todas las comisiones que hoy trabajan allí: Vino y Salud, Economía, Producción, Enología, Productos Enológicos, Análisis. Esto no solo se trata acá y no es únicamente el proyecto de ley de Uruguay que está en estudio y en trabajo, sino que el mundo está atrás de esto. Lo que entendemos desde estas comisiones -inclusive, con la participación de profesionales médicos que también cuestionan y discuten estos temas- es que el punto de equilibrio es lo adecuado.

¿Qué hemos pensado? Creo que la fortaleza de "bébase con moderación" dentro de la rotulación podría fortalecer la idea. Lo perjudicial no lo dice un bife de carne ni un yogurt con demasiada grasa, y creemos que eso podría ser una contra. Reconocemos que producimos alcohol, porque si no, estaríamos negando nuestra producción y nuestro trabajo en el área, y sabemos que es un problema la inducción a los jóvenes que ingresan por el alcohol como primera ingesta. El alcohol que nosotros tenemos tiene más freno que bebidas mucho más rápidas que contienen alcohol y son más dulces y más fáciles de beber, porque tiene un mínimo y eso ya frena, y además tiene otros componentes que hacen que el organismo se llene. Se está trabajando con las diferentes alternativas. Nos preocupa la rotulación -insisto con esto- porque es complicado comunicar un producto que tiene toda una trayectoria, una radicación de campo en la gente y una producción que está sumamente controlada. La historia de que en el mundo se usaban alcoholes que no eran provenientes de la uva no existe en países que trabajan con la seriedad con que lo hace Uruguay, donde es analizado el 100% de los vinos.

El consumidor uruguayo se puede sentir seguro a la hora del consumo de esta bebida, tanto nacional como importada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido muy claros los aportes brindados. Obviamente, los tomaremos en cuenta. Ha sido muy productiva su presencia.

(Se retira de sala el señor José Lez, representante del Instituto Nacional de Vitivinicultura)

(Ingresa a sala el ingeniero Gabriel Lombide, presidente de la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicación)

——La Comisión Especial de Adicciones tiene el gusto de recibir al ingeniero Gabriel Lombide, presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a los efectos de hacerle algunas consultas con respecto al proyecto de ley que está tratando esta Comisión, relativo al consumo problemático de alcohol.

El ingeniero se podrá preguntar cuál es el motivo por el cual fue convocado el presidente de la Ursec a la Comisión Especial de Adicciones. Pues bien: estamos en la última etapa de recepción de delegaciones, de las más diversas todas, y lo invitamos a los efectos de poder recibir alguna respuesta a interrogantes que nos hicieron algunas de las visitas que le precedieron.

Creo que hay un capítulo específico que tiene que ver con el tema de la publicidad. El problema es que ninguno de los integrantes de la Comisión tenía presente el tema; ni siquiera Presidencia porque cuando vino el prosecretario Roballo a la Comisión le hicimos la consulta y desconocía el tema.

La consulta es muy precisa y tiene que ver con la prohibición de publicidad en horarios de protección al menor y con que la publicidad no se pase antes ni después, por ejemplo, de los dibujos animados. Concretamente, vino una empresa que nos pidió que hiciéramos la consulta sobre la publicidad extranjera.

Por ejemplo, hay una marca argentina de *fernet* que en este momento está invadiendo la publicidad abierta y cerrada en todos los medios. Nosotros estamos prohibiendo a un productor nacional que haga publicidad y, por otro lado, no sabemos cómo se controla la publicidad que viene en rollos que compran los medios o que aparece cuando uno pone un canal de cable argentino. Entonces, nos gustaría saber si existe la posibilidad de controlar esto o si es inviable.

Esa es la interrogante que teníamos en la Comisión.

SEÑOR LOMBIDE (Gabriel).- En principio, es posible aplicar esas reglamentaciones a todas las señales nacionales, que pueden ser por aire o, inclusive, por cable. Hay muchas señales nacionales que se comercializan.

Es bastante discutible, es más, creo que no es posible controlar con efectividad las señales que vienen de Estados Unidos, de Inglaterra o de España.

En los canales de cable hay múltiples señales. Hay proveedores que comercializan ciento cincuenta o doscientas señales, de las cuales habrá diez o doce nacionales.

Es complicado. Yo entiendo que no va a ser posible hacerlo, porque, para empezar, tiene que haber sanciones. ¿Cómo hago yo para sancionar a CNN o a FOX? Tendríamos que ir a un juicio internacional. Es complicado. Ahí se me escapan las posibilidades; yo veo muy complicado eso.

Sí quiero mencionar que hay un instrumento en la mal llamada "ley de medios" que creo que es muy apropiado para esto: son las campañas de bien público. En virtud de esta disposición, el Poder Ejecutivo dispone de hasta quince minutos por mes -creo que este es el tiempo que se le otorga- para llevarla adelante. Eso hay que revisarlo, pero dos por tres salen avisos con ese formato y creo que eso es apropiado para una campaña de limitación de consumos.

En cuanto al tema de la publicidad, estoy de acuerdo en que se puede lograr, con las características mencionadas por el señor presidente, en las señales nacionales. En Montevideo, en los canales 4, 5, 10, 12, TV Ciudad y VTV.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ejemplo: ¿qué pasa con las redes sociales?

SEÑOR LOMBIDE (Gabriel).- Menos. Es inviable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teníamos la misma percepción, pero cuando uno está redactando un proyecto de ley o modificando una ley y escucha comentarios lo recomendable es ir a la fuente y por ello el ingeniero Lombide es la persona indicada para asesorarnos al respecto.

Sabemos que esto funciona así porque con el tema del cigarrillo pasó exactamente lo mismo. Uno podía prohibir acá publicidad de cigarrillos, pero la publicidad que venía contratada por cables internacionales no se podía controlar. Inclusive, hoy tenemos autos de Fórmula 1 auspiciados por marcas de tabacaleras y se ven en Uruguay.

La Comisión Especial de Adicciones agradece la presencia del ingeniero Lombide, presidente de la Ursec.

SEÑOR LOMBIDE (Gabriel).- Es un gusto colaborar.

(Se retira de sala el presidente de la Ursec)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA TASSANO (Laura).- Quiero solicitar que se convoque a Comisión a las autoridades de las cátedras de Toxicología, de la Facultad de Medicina; de Enología, de la Facultad de Química, y de Vitivinicultura, de la Facultad de Agronomía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se toma nota de las invitaciones. Veremos, ahora estamos viendo otras alternativas.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Perdón, señor presidente, ¿podemos votar la solicitud de la señora diputada Tassano?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, obviamente.

Se va a votar lo solicitado por la señora diputada.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Quiero decir que me estoy desayunando ahora del apuro por aprobar el proyecto. Francamente, me parece que así no se hacen las cosas, menos con un proyecto de esta envergadura, de esta magnitud.

Anuncio que no vamos a votar esta iniciativa; tampoco la votaremos en sala. Es una lástima que un proyecto de esta magnitud se apruebe solo por capricho del oficialismo. Realmente, es un capricho. Hasta ahora, la decisión era seguir discutiendo y avanzando. Todos estábamos contestes en legislar en esta materia. Es una lástima. Me parece que lo que vamos a hacer es un mamarracho desde el punto de vista legislativo. Así no se hacen las cosas.

Es muy triste; se quiere aprobar esta iniciativa aprovechando una mayoría circunstancial que durará unos meses más y en poco tiempo terminaremos teniendo otra legislación. ¡Y solo por darse el gusto! Reitero que esto es un mamarracho desde el punto de vista legislativo. Es una lástima, porque podríamos haber hecho mejor las cosas y podríamos haber llegado a acuerdos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puedo entender la molestia del diputado Radío. También entiendo las responsabilidades que tienen el gobierno y el Poder Ejecutivo en trabajar con compromiso en un proyecto de ley. Trabajamos durante cuatro años para llegar a grandes consensos y hace dos años y tres meses que este proyecto de ley está en el Parlamento nacional. Tampoco es responsabilidad nuestra que el tratamiento en el Senado se haya demorado. La verdad es que debe haber comunicación entre las bancadas. Yo sabía cuáles eran las dificultades que se iban presentando con respecto a este proyecto porque cada tanto tiempo me informaba en la bancada de senadores; no me tomó por sorpresa.

Además, en esta Comisión hay tres legisladores que integraron la comisión multipartidaria, con el propio doctor Tabaré Vázquez. Entonces, a nadie le puede llamar la atención ni puede decir que esto es algo nuevo.

Obviamente, se han planteado resistencias. Y la dificultad que teníamos para aprobar este proyecto era que estábamos en tiempo electoral. Eso era lo que queríamos evitar, porque cada uno iba a sacar rédito político de este proyecto de ley, más aún en nuestra zona, que tiene cuatro legisladores del mismo departamento.

Como presidente de esta Comisión, me hubiera gustado que este proyecto se aprobara con el mayor sustento electoral posible, pero comenzamos diciendo que la legislatura termina dentro de cuatro días. Entonces, no tenemos más oportunidades. Es claro que cuando se han prometido sesiones extraordinarias después de los actos eleccionarios nunca se han logrado concretar.

Entonces, prefiero que se apruebe este proyecto y que en la próxima legislatura se mejore introduciéndole modificaciones o presentando otros artículos.

En realidad, estoy hablando como si lo fuéramos a aprobar y lo cierto es que mi bancada no lo ha resuelto. Yo estoy trasladando un problema. Así lo dije al comienzo; señalé que lo iba a hablar abiertamente con mis compañeros de Comisión. La realidad es que no sé qué vamos a hacer porque la bancada se reúne esta tarde. En esa instancia lo definiremos, pero tengo la obligación de trasmitirles cuál es la situación. Sería horrible que mañana se enteraran, a través del coordinador de bancada, que este proyecto de ley se presentará mañana a primera hora o el miércoles. Considero que tengo la obligación de trasmitirles esto.

Entonces, estaremos al tanto de lo que resuelva la bancada del Frente Amplio; haremos contactos al más alto nivel para saber qué vamos a hacer y se lo comunicaremos.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Habría que revisar la versión taquigráfica, pero recuerdo que el presidente de la Comisión nos dijo que íbamos a seguir discutiendo este proyecto después de este período.

Además, el Parlamento es bicameral; hasta donde tengo sabido, es bicameral. No es nuestra responsabilidad que el Senado no hiciera lo que tenía que hacer o demorara más de lo que debía o si algunos no coordinaron con los senadores, porque todas las bancadas son bicamerales, hasta donde sé. Esta misma situación que tenemos planteada acá, en la Cámara de Diputados, se pudo haber planteado antes, en el Senado. Alguien podría haber hecho uso de las mayorías automáticas y podría haber trasladado este proyecto para que lo discutiéramos antes. No es, precisamente, el Partido Independiente el que podría haber tomado esa decisión en el Senado; para nada.

Creo que, claramente, hay un cambio de criterio. Esta mañana escuché un reportaje radial en el que la diputada Bottino anunciaba que este proyecto de ley no se iba a votar en estos días. Reitero, la escuché esta mañana. Y ahora, en la Comisión, nos encontramos con esto. Es una lástima. Es un verdadero mamarracho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠